



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 6 de abril de 2017, del Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba el gasto y se dispone la convocatoria pública de la cuarta edición del Concurso de Fotografía con el móvil Universidad de Oviedo.

BDNS(Identif.): 341672.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>)

Primero.—*Beneficiarios.*

Personal de la Universidad de Oviedo (alumnos, PAS y PDI) en activo durante el curso académico en el que se convoque el concurso.

Segundo.—*Objeto.*

Potenciar el uso de las nuevas tecnologías, desarrollar la creatividad en el campo de la imagen y estimular la capacidad de observación del entorno.

Tercero.—*Bases reguladoras.*

Resolución de 7 de marzo de 2017, del Rector de la Universidad de Oviedo publicadas en el BOPA el 16 de marzo de 2017.

Cuarto.—*Cuantía.*

La cuantía máxima del premio convocado es de 1200 € (mil doscientos euros), distribuidos en dos partes iguales de 600 € (seiscientos euros) para cada modalidad.

Quinto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la participación en el concurso comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y finalizará tres meses después.

Sexto.—*Otros datos.*

En la intranet de la Universidad de Oviedo (<https://intranet.uniovi.es/convocatorias>) se encontrará el texto íntegro de la Resolución y de las Bases de la convocatoria.

Oviedo, a 6 de abril de 2017.—El Vicerrector de Extensión Universitaria y Proyección Internacional.—Cód. 2017-04005.